

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, trece (13) de agosto dos mil veintiuno (2021)

RECONOCER PERSONERÍA para actuar como apoderado sustituto del ejecutante, a el Estudiante **EDER JHOAN LIZCANO PRADA** adscrito al Consultorio Jurídico de la Universidad autónoma de Bucaramanga-UNAB de acuerdo con la sustitución del poder conferida por la estudiante **MARÍA GABRIELA BARRETO DURÁN**.

Por secretaría, remítase al apoderado sustituto el link de acceso al expediente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Angelica Maria Valbuena Hernandez
Juez Municipal
Laborales 001
Juzgado Pequeñas Causas
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

35ead7a0ddfc7a2304d86eb100ec999114e1021f033a748951f0f5d5def788ca

Documento generado en 13/08/2021 03:50:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>